



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : CONTROVERSIAS CONTRACTUALES  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00438-00  
Demandante : Sociedad SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S. A.  
Demandado : AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE  
PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado y vencido el término de traslado de la demanda con contestación.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica al apoderado de la parte demandada

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada LUISA FERNANDA ALMANZA CASTILLO identificada con C.C. 35.143.894 expedida en Chinú y portadora de la T. P. 150.182 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder visible a folio 358.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO  
ELECTRÓNICO 89 del PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE  
(2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario